

VII PREMIO
JÓVENES CREADORES
ARAGONESES 2024

Crear



El Instituto Aragonés de la Juventud quiere contribuir a promocionar la labor de jóvenes creadores aragoneses destacando el resultado de su actividad mediante premios consistentes tanto en dotaciones económicas como en la exhibición y difusión de sus obras en circuitos acordes al resultado de la actividad creativa.

Participantes y modalidades de participación

1. En cualquiera de las modalidades del Premio podrán participar, de forma individual o colectiva, personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener una edad comprendida entre los 14 y 35 años cumplidos en el momento de la publicación de la convocatoria.

b) Ser natural de cualquiera de las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón o estar empadronado en Aragón desde al menos un año antes de la fecha de publicación de esta convocatoria.

c) Ser autor individual o colectivo de una obra o trabajo tecnológico que se corresponda con las modalidades establecidas en el apartado 2 siguiente, original y no premiado en otros certámenes.

2. Las modalidades de participación son las siguientes:

a) Artística: para obras de artes plásticas (pintura, escultura...), visuales, diseño, danza, teatro, música, literatura y otras expresiones creativas.

b) Tecnológica: para obras o trabajos de ciencia aplicada a la creación digital, ingeniería informática, robótica, videojuegos o cualquier otra creación o trabajo relacionado con las nuevas tecnologías, la sociedad de la información y el conocimiento, que supongan una aportación creativa e innovadora a la mejora de la calidad de vida de las personas o que tengan relación directa con la gestión del tiempo libre juvenil.

Presentación de la obra

En formato digital contenida en pendrive que permita visionar y comprender la obra o trabajo presentados.

Solicitud de participación y forma de documentación de la obra o trabajo

1. El participante a título individual, o el portavoz de participantes a título colectivo, deberá presentar la solicitud de participación en el Certamen mediante el Anexo I, debidamente cumplimentado, sin incluir referencia o dato alguno que permita la identificación personal del autor.

En el caso de obras o trabajos colectivos, todas las actuaciones se entenderán con el portavoz señalado al efecto en el Anexo II.

Premios

Los premios con dotación económica se distribuyen como se indica a continuación:

- a) Dos premios de 5.000 €
- b) Cuatro premios de 3.000 €
- c) Ocho premios de 1.000 €

Cuándo

El plazo de presentación de trabajos finaliza el día 30 de septiembre de 2024.

Dónde

En las diferentes Unidades de Registro de documentos. Dirigida al Instituto Aragonés de la Juventud.

Más información:

Orden BSF/xxx/2024, de 25 de junio de 2004, por la que se convoca el certamen "VII Premio Jóvenes Creadores Aragoneses" para el año 2024".

<https://acortar.link/3o714l>

Crear



VII PREMIO JÓVENES CREADORES ARAGONESES 2024

Instituto Aragonés de la Juventud
San Jorge, 65. Edificio Azul • 22003 Huesca
Tel.: 974 247 320
iajhuesca@aragon.es

Instituto Aragonés de la Juventud
Yagüe de Salas, 16, 2º • 44001 Teruel
Tel.: 978 642 440
iajteruel@aragon.es

Instituto Aragonés de la Juventud
Franco y López, 4 • 50005 Zaragoza
Tel.: 976 716 810
iaj@aragon.es